

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO NUMERO 2026-0357

CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
CONTRATISTA:	TRAUMASUR S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCION	05 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	05 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	04 DE FEBRERO DE 2027
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.000.000.000.00
VALOR ADICION #1	\$ 0.00
VALOR ADICION #	\$ 0.00
VALOR PRORROGA #1	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ESPECIALIZADO E INJERTOS OSEOS, PARA LA REALIZACION DE CIRUGIAS EN LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA BASICA Y ESPECIALIZADA, CIRUGIA DE MANO, MEDICINA DEPORTIVA, CIRUGIA FAXILOFACIAL, CIRUGIA DE TORAX, OTORRINOLARINGOLOGIA, OTOLOGIA, CIRUGIA DE COLUMNA, PARA SUPLIR LAS NECESIDADES EN LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUZ ANGELA GONZALEZ BELTRAN	CARGO: <i>Profesional Especializado Unidad Funcional Quirúrgicos</i>
FECHA INICIAL A CERTIFICAR: DEL 01 DE JUNIO DE 2026	FECHA FINAL A CERTIFICAR: 30 DE JUNIO DE 2026

La Lic. LUZ ANGELA GONZALEZ BELTRAN; profesional especializado de la Unidad Funcional Quirúrgicos del Hospital Federico Lleras Acosta, certifica que la casa comercial TRAUMASUR S.A.S. Cumplió a entera satisfacción y en forma eficiente, eficaz y oportuna con las siguientes actividades asignadas para el desarrollo de del contrato número 2026-0357 del 05 DE MAYO DE 2026.

Obligaciones del contratista:

- Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta y el contrato que se suscriba.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta.
- Presentar los documentos y requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de supervisión del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamieto.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- El contratista deberá reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en los bienes propiedad de la E.S.E.
- Radicar las facturas de cobro por los suministros realizados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, en caso de ser requeridas.
- Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO NUMERO 2026-0357

Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato

Así mismo la casa comercial TRAUMASUR S.A.S. canceló a la fecha las compensaciones, los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, (Ley 1429 del 2010) dentro de los términos establecidos por la ley.

A la fecha presenta el siguiente Balance Financiero:

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 2243	FECHA: 31-03-2026	VALOR: \$ 3.000.000.000.00
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 3311	FECHA: 05-05-2026	VALOR: \$ 3.000.000.000.00

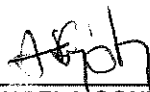
APROPIACION PRESUPUESTAL ADICION 1:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No.	FECHA:	VALOR: \$ 0.00
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	FECHA:	VALOR: \$ 0.00

INFORME FINANCIERO:

DETALLE	VALORES
Valor CRP 3311 de 05-05-2026	\$ 3.000.000.000.00
Valor CRP ADIC #1	\$ 0.00
Valor CRP ADIC #2	\$ 0.00
VALOR TOTAL	\$ 3.000.000.000.00
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 0.00
TOTAL FACTURAS PENDIENTES POR PAGO	\$ 440.227.285.00
TOTAL EJECUTADO CONTRATO INICIAL	\$ 440.227.285.00
TOTAL EJECUTADO ADICION #1	\$ 0.00
TOTAL EJECUTADO ADICION #2	\$ 0.00
TOTAL EJECUTADO	\$ 440.227.285.00
SALDO CRP 3311	\$ 2.559.772.715.00
SALDO ADIC #1 CRP	\$ 0.00
TOTAL SALDO	\$ 2.559.772.715.00
SALDO DEL CONTRATO	\$ 2.559.772.715.00
SALDO TOTAL A LIQUIDAR	\$ 0.00

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, por la Lic. **LUZ ANGELA GONZALEZ BELTRAN**, Profesional Especializado Unidad Funcional Quirúrgicos del Hospital Federico Lleras Acosta, el 03 de Julio de 2026.



Lic. LUZ ANGELA GONZALEZ BELTRAN
Profesional Especializado
Unidad Funcional Quirúrgicos